MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	395865		
Número de orden de compra a modificar:	120435		
Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE		

Entidad compradora:

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA

Nombre del solicitante:

Kelly Maria Sanjuan Coronado

Proveedor:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Mecanismo de agregación de demanda:

Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra			
Fecha:	2024-01-25 18:18:31			

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor		
Fecha de vencimiento	2024-01-30	2024-02-10		

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115005	CAMARAS WEB	CDP-18623	CDP	18623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-CAMARA WEB HIKVISION FULL HD 2MP (DS-U02) cod: 900518409	370.0	Unidad	208250.00	CDP-18623	77052500.00

Artículos editados y/o agregados

						OWE AT THE DESIGNATION OF	
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA PRÓRROGA EN TIEMPO A SOLICITUD DEL PROVEEDOR POR RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS QUE INGRESAN A LA BODEGA DEL PROVEEDOR DIAS ANTES DE LA FECHA LIMITE SIN CONTAR CON EL TIEMPO DE TRANSPORTE.

Firma ordenador del gasto

fame Views Dac.

Nombre: MANUEL VIVES NOGUERA

Documento: 84.454.719

Firma de proveedo

Nombre: July Andrew Jendez Sierro

Documento: 1. 0 5.404.012

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Santa Marta – Magdalena

CONTRATON	Type page 11 and 12 and			
CONTRATO No	PRORROGA No. 02 A LA ORDEN DE COMPRA No. 120435 ORDEN DE COMPRA			
PROCESO DE	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			
SELECCION	HENDA VIRTUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			
ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	MANUEL JOSE VIVES NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 84.454.719 expedida en Santa Marta, quien actúa en nombre y representación de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Santa Marta, designado para ejercer el cargo mediante Resolución No 4104 de fecha 13 de Mayo de 2019, facultado para contratar según lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11 y el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA PAPELERIA S.A			
NIT.	830.037.946-3			
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS CC. 17.052.933 de Bogotá			
DIRECCION	Calle 12 No. 42 b -05			
SUPERVISOR	DARIO ORTEGA LUGO			
	ESTIPULACIONES CONTRACTUALES			
OBJETO	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 120435 hasta el 10 de febrero de 2024.			
B. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución de la presente orden de compra será hasta el 10 de febrero de 2024 inclusive.			
JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA VIGENCIA DE LAS	Febrero de 2024 inclusive. El Área de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva Seccional Administración Judicial de Santa Marta, después de analizar la solio presentada por contratista en relación con la prórroga del contrato de referencia, cuyo objeto es: "Adquirir cámaras web para los despa judiciales de la Rama Judicial del Departamento de Magdalena"", teniend cuenta la argumentación señalada por el contratista se consi JURIDICAMENTE VIABLE atendiendo el Principio de Mutabilidad en vedel cual es posible modificar contratos y convenios siempre y cuando consiga la finalidad del mismo, es decir la satisfacción del interés público. La Dirección Seccional de administración judicial de Santa Marta, contra compra de computadores a través de la orden de compra No. 120435 de feche de noviembre de 2023, no obstante, el contratista solicita una prorroga tiempo hasta el día 30 de enero de 2024 por motivos de que las cám ingresan a la bodega del contratista días antes por motivos que hay retraso el transporte de la mercancía, sin embargo, en fecha 23 de enero de 2020 contratista presenta nuevamente solicitud de prórroga en tiempo hasta el 1 febrero de 2024 debido a que los artículos GSF01-CAMARA V HIKVISION FULL HD 2MP (DS-U02) ingresan a su bodega días antes ofecha de terminación de la presente orden de compra, así mismo, se requence en cuenta el tiempo de transporte para la entrega. Del mismo modo contratista advierte, que si los productos llegan en fecha anterior los mismos serán despachados de forma inmediata.			
DEMÀS CLÀUSULAS	Continúan vigentes las demás cláusulas de la orden de compra No. 120435 que no hayan sido modificadas en la presente prorroga.			
PERFECCIONAMIENTO	La presente prorroga se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito.			
En constancia se firma en la ciud	dad de Santa Marta a los 21 días del mes de discempre de 2023			
MANUEL JOSE VIVES NOG Director Seccional	CARLOS AZBERTO FRANCO RIOS R.L Panamericana libreria y papelegra S.A			

Carrera 2A No. 19-10 Teléfonos 4211551, 4211531, 4211580 www.ramajudicial.gov.co